



FECHA:	24 de agosto de 2022
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00123-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Comercializadora Antillana S.A.
DEMANDADO	Rosales Sebastián Wilson Powell

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha primero (01) de agosto de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Comercializadora Antillana S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 6.791.300
TOTAL	\$ 6.791.300

Son: SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS
(\$ 6.791.300)

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 022e51d7b78f0bb3cfa70b79fbd2a49f0c510fc929def98e4c4e4e31b3b5f6a

Documento generado en 24/08/2022 05:18:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>